PROPUESTA DE ACUERDOS QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOMETE A LA DECISIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AENA, S.M.E., S.A. CONVOCADA PARA LOS DÍAS 18 Y 19 DE ABRIL DE 2024, EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE

PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA:

Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y del informe de gestión individual de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

PROPUESTA DE ACUERDO:

"Aprobar las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y el informe de gestión individual de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023, conforme fueron formulados por el Consejo de Administración en su reunión de día 27 de febrero de 2024."

PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA:

Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y del informe de gestión consolidado de la Sociedad y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

PROPUESTA DE ACUERDO:

"Aprobar las cuentas anuales consolidadas (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y el informe de gestión consolidado de la Sociedad y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023, conforme fueron formulados por el Consejo de Administración en su reunión de día 27 de febrero de 2024."

PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA:

Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

PROPUESTA DE ACUERDO:

"Aprobar, conforme a la propuesta del Consejo de Administración, la aplicación del resultado de la Sociedad del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023, que asciende a un importe de 1.436.264 miles de euros. La aplicación del resultado del ejercicio 2023 propuesta por el Consejo de Administración es la siguiente:

1. *A compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores: 272.028 miles de euros.*

2. *La cantidad de 1.149.000 miles de euros se destina a la distribución de un dividendo de 7,66 euros brutos por acción a cada una de las acciones existentes y en circulación de la Sociedad con derecho a percibir dicho dividendo.*

3. *A reservas de capitalización: 15.236 miles de euros.*

El pago del dividendo será el 7 de mayo de 2024, y se efectuará a través de la entidad participante en "Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal" (IBERCLEAR).

Sobre las cantidades brutas que sean pagadas se realizarán las retenciones exigidas por la normativa aplicable en cada momento."

PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Reclasificación de reservas de capitalización a reservas voluntarias.

PROPUESTA DE ACUERDO:

"Aprobar, conforme a la propuesta del Consejo de Administración, una reclasificación de reservas de capitalización a reservas voluntarias por importe de 113.626 miles de euros, correspondientes a reservas de capitalización que ya son de libre disposición por haber transcurrido más de cinco (5) años desde el cierre del período impositivo al que correspondió la reducción aplicada en el Impuesto de Sociedades que exigía su dotación. Una vez realizada dicha reclasificación, el importe de las reservas voluntarias contabilizadas ascenderá a 3.425.566 miles de euros"

PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Sostenibilidad - Estado de la Información No Financiera (EINF) del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

PROPUESTA DE ACUERDO:

"Aprobar el Informe de Sostenibilidad - Estado de la Información No Financiera (EINF) del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023, conforme fue formulado por el Consejo de Administración (como parte integrante del Informe de Gestión consolidado) en su reunión de día 27 de febrero de 2024."

PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.

PROPUESTA DE ACUERDO:

"Aprobar la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de AENA, S.M.E., S.A., en el ejercicio de sus funciones, durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023."

PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA:

Composición del Consejo de Administración: ratificación de nombramiento por cooptación y reelección de consejeros:

PROPUESTA DE ACUERDO:

7.1 Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de Dª. Beatriz Alcocer Pinilla, con la categoría de consejera dominical:

"Conforme a la propuesta del Consejo de Administración y previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, ratificar el nombramiento por cooptación de Dª. Beatriz Alcocer Pinilla, cuyos datos personales constan en el Registro Mercantil, realizado por el Consejo de Administración el 30 de enero de 2024, y reelegirla como consejera de la Sociedad, por el plazo estatutario de cuatro (4) años a contar desde la fecha de celebración de esta Junta General Ordinaria de Accionistas, con la categoría de consejera dominical."

7.2 Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de D. Ángel Faus Alcaraz, con la categoría de consejero dominical:

"Conforme a la propuesta del Consejo de Administración y previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, ratificar el nombramiento por cooptación de D. Ángel Faus Alcaraz, cuyos datos personales constan en el Registro Mercantil, realizado por el Consejo de Administración el 30 de enero de 2024, y reelegirlo como consejero de la Sociedad, por el plazo estatutario de cuatro (4) años a contar desde la fecha de celebración de esta Junta General Ordinaria de Accionistas, con la categoría de consejero dominical."

7.3 Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de Dª. Ainhoa Morondo Quintano con la categoría de consejera dominical:

"Conforme a la propuesta del Consejo de Administración y previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, ratificar el nombramiento por cooptación de Dª. Ainhoa Morondo Quintano, cuyos datos personales constan en el Registro Mercantil, realizado por el Consejo de Administración el 30 de enero de 2024, y reelegirla como consejera de la Sociedad, por el plazo estatutario de cuatro (4) años a contar desde la fecha de celebración de esta Junta General Ordinaria de Accionistas, con la categoría de consejera dominical."

PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA:

Votación con carácter consultivo del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2023.

PROPUESTA DE ACUERDO:

"Aprobar, con carácter consultivo, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023, aprobado por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, en los términos previstos en la Ley y en la Circular 3/2021 de 28 de septiembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se modifica la Circular 4/2013 de 12 de junio."

PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA:

Votación, con carácter consultivo, del Informe Actualizado del Plan de Acción Climática del año 2023.

PROPUESTA DE ACUERDO:

"Aprobar, con carácter consultivo, el Informe Actualizado del Plan de Acción Climática del año 2023."

PUNTO DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA:

Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y para su elevación a instrumento público, interpretación, subsanación, complemento y, desarrollo e inscripción.

PROPUESTA DE ACUERDO:

"Sin perjuicio de cualesquiera delegaciones incluidas en los anteriores acuerdos, se acuerda facultar al Consejo de Administración de la Sociedad, con posibilidad expresa de subdelegación o sustitución y con toda la amplitud que fuera necesaria en Derecho para completar, ejecutar y desarrollar y modificar técnicamente (si fuera necesario), todos los acuerdos anteriores, así como para la subsanación de las omisiones o errores (formales, sustantivos o técnicos) de que pudieran adolecer los mismos, y su interpretación, concediendo solidariamente al Consejo de Administración, con expresa posibilidad de subdelegación o sustitución, así como al Presidente, la Secretaria del Consejo de Administración, la facultad de otorgar las oportunas escrituras públicas en las que se recojan los acuerdos adoptados, con las más amplias facultades para realizar cuantos actos sean necesarios, otorgando los documentos que fueren precisos para lograr la inscripción, incluso parcial, en el Registro Mercantil de los anteriores acuerdos y de modo particular, para:

(a) *Subsanar, aclarar, precisar o completar los acuerdos adoptados por la presente Junta General Ordinaria de Accionistas o los que se produjeren en cuantas escrituras y documentos se otorgaren en ejecución de los mismos y, de modo particular, cuantas omisiones, defectos o errores de fondo o de forma, sustantivos o técnicos, que impidieran el acceso de estos acuerdos y de sus consecuencias al Registro Mercantil.*

(b) *Realizar cuantos actos o negocios jurídicos sean necesarios o convenientes para la ejecución de los acuerdos adoptados por esta Junta General, otorgando cuantos documentos públicos o privados estimase necesarios o convenientes para la más plena eficacia de los presentes acuerdos, incluyendo la realización de cuantas actuaciones fueren necesarias o convenientes ante cualesquiera organismos públicos o privados.*

(c) *Delegar en uno o varios de sus miembros todas o parte de las facultades que estime oportunas de entre las que corresponden al Consejo de Administración y de cuantas le han sido expresamente atribuidas por la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, de modo conjunto o solidario.*

(d) *Determinar en definitiva todas las demás circunstancias que fueren precisas, adoptando y ejecutando los acuerdos necesarios, formalizando los documentos precisos y cumplimentando cuantos trámites fueren oportunos, procediendo al cumplimiento de cuantos requisitos sean necesarios de acuerdo con la Ley para la más plena ejecución de lo acordado por la Junta General.*

Asimismo, se faculta expresamente a cualesquiera miembros del órgano de administración para que, individualmente y con su sola firma, puedan elevar a público los acuerdos adoptados, así como para otorgar cualesquiera escrituras adicionales que fueran necesarias o pertinentes para subsanar, aclarar, precisar o completar los acuerdos adoptados por la presente Junta General Ordinaria de Accionistas."

Más información acerca de nuestras políticas de certificación www.smartrading.es